



ACTA N° 024/2022
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022

Siendo 15,18 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Felipe Barril Riquelme, Valeria Brun Marican, Roxana San Martín Bilbao, Amelia Riquelme Valenzuela y Lorenzo Silva Cariman, señora alcaldesa y Presidente Titular, doña Jacqueline Romero Insunza, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como secretaria, doña Oriana Bonvallet Knabe, Secretaria Municipal (s), esta se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufrquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Ana María Sabugo, Directora Departamento de Educación (s); Directora Departamento de Salud Municipal, Sra. Patricia Muñoz Jarpa; Sr. Cesar Lagos Jerez, Encargado SEO; Sr Kurt Roussel Diaz, Abogado Unidad Jurídica.

TABLA

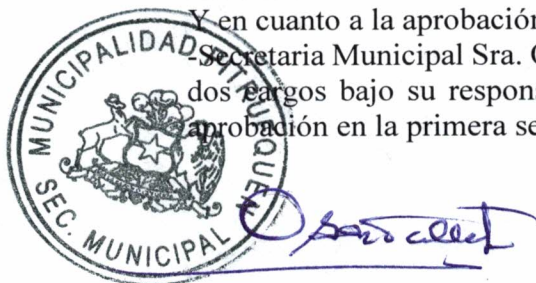
- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Aprobación convenio de suministro transporte escolar para el traslado de niñas y niños de 2 jardines infantiles y salas cuna de la Comuna de Pitrufrquén. *DEM*
 - 6.2.- Aprobación convenio de suministro transporte escolar y/o material pedagógico Departamento de Educación Municipal de Pitrufrquén. *DEM*
 - 6.3.- Modificación Presupuestaria N° 04/2022 Departamento de Salud Municipal. Salud
 - 6.4.- Aprobación de parte del Concejo la posibilidad de transigir las siguientes causas de acuerdo al Artículo 65 letra i), de la Ley N° 18.695:
 - Causa Laboral RIT O-10-202 1, del Juzgado de Letras de Pitrufrquén, caratulada Salinas con Municipalidad de Pitrufrquén, por un monto de \$ 7.500.000.-
 - Causa Laboral RIT C-179-202 1, del Juzgado de Letras de Pitrufrquén, caratulada Portiño con Municipalidad de Pitrufrquén por un monto de \$ 5.500.000.-
 - 6.5.- Modificación Presupuestaria N° 03 Área Municipal
 - 6.6.- Modificación del orden de subrogancia de la Alcaldesa
 - 6.5.- Entrega de informes solicitados por señores concejales. *Sec. Municipal*
- 7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR.
 - Presidente Sra. Jacqueline Romero, saluda a los Sres. Concejales y a toda la gente que se está conectando a Facebook Live. Comenta que el concejal Lizama sigue evolucionado muy bien, un saludo cariñoso a la familia y esperan en un corto plazo tenerlo de vuelta, así también envía mucha fuerza a todas las personas que están contagiados, a sus familias.

Y en cuanto a la aprobación del acta anterior.

Secretaria Municipal Sra. Oriana Bonvallet, señala que no han podido terminar el acta, tiene dos cargos bajo su responsabilidad, así que todas las actas pendientes se traerán para su aprobación en la primera sesión de marzo.



2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- MAT.: "Solicita aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal del Presupuesto destinado a la contratación del Servicio de Transporte Escolar destinado a niños y niñas de 2 jardines infantiles y salas cunas de la comuna de Pitrufquén".

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, esta Dirección informa a ustedes de la evaluación y adjudicación de la Licitación Pública N° 3751-8-LE22, asociada al "CONVENIO SUMINISTRO TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 2 JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS DE LA COMUNA DE PITRUFQUÉN", a los siguientes oferentes:

1.- Lina Martel Ltda., Rut: 10.165.497-4.

2.- Nazir Iviann Spa., Rut: 76.924.163-9.

La Licitación Pública antes mencionada surge de la necesidad de contar con movilización para el transporte escolar de niños y niñas de 2 Unidades Educativas de la comuna de Pitrufquén durante el año escolar 2022 y enero 2023.

El monto referencial destinado para esta licitación es de \$ 38.720.000.- (treinta y ocho millones setecientos veinte mil pesos), exentos de impuestos, con fondos JUNJ1, y/o Presupuestario cargados a la cuenta presupuestaria 215.22.09.003.000.000 "Arriendo de Vehículos".

Por todo lo expuesto de manera precedente esta Dirección solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la contratación de los oferentes adjudicados por el servicio de Transporte Escolar, asociados la Licitación Pública N°3751-8-LE22, según el siguiente detalle:

- LINEA N° 1 SUGIERE ADJUDICAR LA LÍNEA N° 1 DE SERVICIO A LA SRA. LINA MARTEL MORENO LTDA., RUT 10.165.497-4, CON PUNTAJE 95,29.
- LINEA N° 2 SUGIERE ADJUDICAR LA LÍNEA N° 2 DE SERVICIO A LA EMPRESA NAZIR IVIANN SPA., RUT 76.924.163-9, CON PUNTAJE 88,00.
- Acta de Proposición.

Esperando que esta inversión tenga una acogida favorable, teniendo presente que es un aporte fundamental a los estudiantes del sistema de Educación Municipal de la comuna de Pitrufquén. Se solicita que el acuerdo quede en acta de concejo y se emita el certificado de correspondiente para la firma de contrato, con proveedores adjudicados.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sra. Alcaldesa y Presidente del Concejo, doña Jacqueline Romero Inzunza, expone lo siguiente: Actividades del viernes 23 al martes 25 de febrero de 2022.

3.1.- Estuvo en terreno en el sector de Colga Bajo, invitados por los vecinos del sector, manifestaron bastantes necesidades, tienen la idea de agruparse como pequeños agricultores.

3.2.- Ese mismo día debido a la lluvia y viento fuerte produjo caída de árboles, ramas, casas anegadas, contaron con el apoyo de Vialidad.

3.3.- También sostuvieron reunión en Renaico, con los Alcaldes de casi las 32 comunas, por el tema de aforo no fueron todos, se podía participar a dos personas por comuna, por eso no invito a los concejales, fue junto con el Encargado de Medio Ambiente, una reunión bastante positiva, Políticas Públicas de residuos Sólidos 2030, dirigida por el Gobernador y su equipo, esto no solo afecta a la comuna, si no a la región completa. Y resulta que este Plan fue trabajado cuando fue aporte del CORE, justamente Presidenta, y que se esté trabajando hoy le parece bastante alentador. Y lo que me le gustó fue que todos los Alcaldes apoyaron la posibilidad de llevar adelante esta política de residuos sólidos, se analizaron temas de seguridad y otros en general. Se señaló que se podrían postular a algunos proyectos, los FRIL, para eso deben estar al día con las rendiciones, uno para caminos rurales y otro para distintas áreas. También se tomó un acuerdo de apoyar a las comunas afectadas por la violencia en la Araucanía.

3.4.- Se realizó terreno en Dalpin se entregó concentrado a los agricultores que no pertenecen a los programas Prodesal o PDTI.

3.5.- Respecto a la emergencia informa:

Lunes 21.02.2022

Caída de árbol en ruta Pitrufquén a Villarrica km 36.5 bloqueando por completa la circulación esto fue debido al fuerte viento en el sector



- Incendio forestal sector 5° Faja Polul 19 hectáreas afectadas se produjo por caída de rama sobre tendido eléctrico provocando el incendio
- Incendio forestal sector Quince km 4 aprox. 1 hectárea bosques y pastizales afectadas se produjo por caída de rama sobre tendido eléctrico provocando el incendio
- Incendio forestal sector Carilafquen 12 hectáreas afectadas se produjo por caída de rama sobre tendido eléctrico provocando el incendio

Martes 22.02.2022

- Caída de árbol en sector la isla municipal debido a los altos vientos en la comuna se toma la decisión de cerrar la isla

Miércoles 23.02.2022

- Incendio de galpón con 4.500 fardos en su interior producto de la caída de un rayo en sector faja Chada km 8
- Caída de árbol en ruta 2 faja Bornand sector Quilquilco bloqueando por completa la circulación esto fue debido al fuerte viento en el sector.
- Sobre llenado de colectores de aguas lluvias en Villa Independencia , Villa Los Ríos Pasaje Rio Pedregoso, Pasaje Laura Vicuña detrás del liceo monseñor.

Jueves 24.02.2022

- Caída de árbol en sector Posta de Polul producto de los fuertes vientos en el sector cortando el tendido eléctrico de esta.

3.6.- Entrega Informe de trabajo realizados por la Unidad de Gestión Vial.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

- No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Aprobación convenio de suministro transporte escolar para el traslado de niñas y niños de 2 jardines infantiles y salas cuna de la Comuna de Pitrufquén. DEM

- Encargado Sep, Sr. Cesar Lagos, el Departamento de Educación con motivo del inicio de clases año 2022, a través de los Jardines VTF presta servicio de transporte escolar a dos jardines ubicados en los dos extremos de la comuna, el primero es el Jardín y Sala Cuna Relmu Rayen de Colga y el segundo Mi pequeño Tesoro de villa Comuy, se realizó una licitación pública, corresponde a un Convenio de Suministro \$38.720.000, con cargo a fondos JUNJI, con una inversión destinada a cada establecimiento, se presentaron tres oferentes en la línea 1 y 2, siendo sugerida la adjudicación y autorización de firma de contrato a los oferentes que obtuvieron los más altos puntajes:

- LINEA N° 1 SUGIERE ADJUDICAR LA LÍNEA N° 1 DE SERVICIO A LA SRA. LINA MARTEL MORENO LTDA., RUT 10.165.497-4, CON PUNTAJE 95.29.

- LINEA N° 2 SUGIERE ADJUDICAR LA LÍNEA N° 2 DE SERVICIO A LA EMPRESA NAZIR IVIANN SPA., RUT 76.924.163-9, CON PUNTAJE 88,00.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Felipe Barril, junto con saludar a los funcionarios, a la Sra. Alcaldesa, a sus colegas Concejales y a las personas que están viendo esta sesión por diversas vías electrónica. En virtud de lo expuesto y viendo este presupuesto destinado a la contratación de transporte escolar para niños y niñas de dos jardines infantiles y salas cunas de la comuna, este caso benefició a los sectores rurales de Colga y Comuy, es dable consignar que ante la necesidad de contar con movilización y transporte escolar para estas dos Unidades educativas con fondos JUNJI, monto referencial de la licitación es de \$ 38.720.000. Por otro lado, la Municipalidad consideró criterios técnicos y económicos para la evaluación de la manera más objetiva según las ofertas recibidas en este caso SERVICIO A LA SRA. LINA



MARTEL MORENO LTDA y el SERVICIO A LA EMPRESA NAZIR IVIANN SPA., RUT 76.924.163-9, por lo tanto desde su punto de vista existieron situaciones que se van analizar con más cautela para una próxima evaluación de licitación, los profesionales están al tanto, los concejales, pero dado a la premura, el regreso a clases y la necesidad en contra con el transporte, aprueba.

*Concejal Srta. Valeria Brun, saluda a la Sra. Alcaldesa, a los funcionarios municipales presentes y la gente que está viendo este concejo por redes sociales: en efecto, se le hizo llegar la minuta con los criterios de evaluación para adjudicar esta licitación, habiéndose informado y que las empresas adjudicadas fueron las con puntaje más altos, aprueba.

*Concejal Srta. Roxana San Martín, sostuvieron una reunión hace unas semanas atrás con educación, hoy se sostuvo otra reunión donde no pudo asistir, pero sus colegas le hicieron retroalimentación para poder dar su votación, como decía sus colegas hay cosas que afinar y unificar para el próximo año, pero ahora por ser de gran premura, ya que se inician las clases prontamente, el tiempo no les está acompañando y los niños necesitan el transporte para el acercamiento, aprueba.

*Concejal Sra. Amelia Riquelme, efectivamente esta mañana y habiendo leído la tabla de la presente sesión, los puntos 6.1 y 6.2 no fueron tratados en sesiones anteriores, por lo tanto, el equipo de concejales, específicamente el Concejal Lorenzo Silva, solicitó poder reunirse con el encargado de estas licitaciones, dado a la premura y el inicio de clases, además no hay concejos hasta el 8 de marzo, por esa razón aprueba la licitación.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, saluda a la Presidenta, a sus colegas concejales, a los funcionarios municipales, efectivamente se dio la situación que explica su colega anteriormente, no se concordaba con lo que habían visto antes, pero dado a la premura y el inicio de clases, se llamó a reunión ayer para hoy poder aprobar estas licitaciones, aprueba.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba por la premura de tiempo.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 167** del presente periodo, **que Aprueba convenio de suministro transporte escolar para el traslado de niñas y niños de 2 jardines infantiles y salas cuna de la Comuna de Pitrufquén, por un monto de \$ 38.720.-**

- LINEA N° 1 SUGIERE ADJUDICAR LA LÍNEA N° 1 DE SERVICIO A LA SRA. LINA MARTEL MORENO LTDA., RUT 10.165.497-4.

- LINEA N° 2 SUGIERE ADJUDICAR LA LÍNEA N° 2 DE SERVICIO A LA EMPRESA NAZIR IVIANN SPA., RUT 76.924.163-9.

6.2.- Aprobación convenio de suministro transporte escolar y/o material pedagógico Departamento de Educación Municipal de Pitrufquén. DEM

- Encargado Sep, Sr. Cesar Lagos, cabe mencionar que en la licitación pública N° 3751-1-LQ22 para transporte escolar y/o material pedagógico Departamento de Educación Comunal, se trabajó en el mes de enero con el Departamento de Educación donde se dieron a conocer las bases, una vez cerrado el proceso licitatorio, se solicita al Presidente del Honorable Concejo Municipal que presente la aprobación de contrato de esta licitación, que corresponde a 7 líneas de transportes de escuelas dividido en escuelas municipales urbanas, correspondiente: Escuela Juan Bautista Chesta, Unión Latinoamericana, Las Américas, Liceo de Ciencias y Humanidades, además de la escuela El Esfuerzo que es del sector rural, con esta licitación se beneficia alrededor de 400 estudiantes, equivalente al 25% de la comunidad educativa.

Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Felipe Barril, aquí se está evaluando un contrato de suministro de transporte escolar y material pedagógico del departamento de educación municipal, esto surge en la necesidad de contratar con transporte escolar y material pedagógico para todos los estudiantes para el 2022, el monto referencia es de \$ 250.000.000 con fondos FAEB y Pro-Retención.

Encargado Sr. Cesar Lagos, señala que son recursos Pro-Retención y/o Presupuestario.

señalar a los vecinos que la oferta más económica no implica que sea la más conveniente para la Municipalidad, si no que va a depender de los criterios de evaluación contemplados en las bases, lo que determinan la adjudicación.



- BacoBus Ltda.
- Nazir Ivian SpA
- Gladys Manque Marin.

Para que los vecinos estén en conocimiento, por tanto, con la explicación expuesta e ilustrado al cuerpo colegiado y con lo que mismo que manifestaron los concejales en el punto anterior, aprueba.

*Concejal Srta. Valeria Brun, no pudo asistir a la reunión, pero si pudo leer los antecedentes y las empresas que se adjudicaron fueron las empresas con la puntuación más alta, atendido esto, aprueba.

*Concejal Srta. Roxana San Martín, en base a la necesidad, y en base a lo que comentaba su colega Barril que no siempre la oferta más económica no es la más conveniente de acuerdo a la necesidad del municipio y los alumnos, aprueba.

*Concejal Sra. Amelia Riquelme, la misma observación que el anterior, aprueba.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, esto se analizó en enero, esto beneficiará a muchos niños de la comuna, principalmente en tiempo de lluvia, por la premura aprueba.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

* Continúa Concejal Srta. Valeria Brun dejar constancia en acta, la regla general para cada punto en tabla es coordinar con los concejales para analizar cada punto en extenso antes del concejo.

-Presidente Sra. Jacqueline Romero, cada departamento tiene claro que debe analizar cada punto con las comisiones del concejo municipal, y esto es importante que se siga haciendo.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 168** del presente periodo, **que Aprueba convenio de suministro transporte escolar y/o material pedagógico Departamento de Educación Municipal de Pitrufquén, por un monto de \$ 250.000.000, adjudicado a:**

- BacoBus Ltda.
- Nazir Ivian SpA
- Gladys Manque Marin.

6.3.-Modificación Presupuestaria N° 04/2022 Departamento de Salud Municipal. Salud

- Directora de Salud Municipal, Sra. Patricia Muñoz, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
115.02.03.006	DEL SERVICIO DE SALUD	352.345.919	
	TOTAL DISTRIBUCION DE INGRESOS	352.345.919	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215.21.01.000	PERSONL PLANTA	29.255.722	
215.21.03.000	OTRAS REMUNERACIONES	206.854.426	
215.22.04.000	MATERIALES DE USO O CONUSMO	43.449.092	
215.22.05.000	SERVICIOS BASICOS	506.085	
215.22.09.000	ARRIENDO	6.634.585	
215.22.11.000	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	65.646.009	
	TOTAL DISTRIBUCION DE GASTOS	352.345.919	

Presidente Sra. Jacquelién Romero, Ofrece la palabra.



*Concejal Sr. Felipe Barril, luego de sostener la explicación de parte de la Directora en relación a la redistribución de recursos y en torno a la proyección de gastos, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 04/2022 correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

*Concejal Srta. Valeria Brun, se analizó en reunión de trabajo, agradece la disposición de la profesional por atender cada una de las preguntas y explicar cada uno de los ítems, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 04/2022.

*Concejal Srta. Roxana San Martín, como dicen sus colegas, se analizó en reunión de trabajo con los encargados de salud, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 04/2022 correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

*Concejal Sra. Amelia Riquelme, se revisó y aprueba sin reparo la Modificación Presupuestaria N° 04/2022 correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, se realizó reunión de trabajo con el equipo de salud, donde dieron a conocer esta modificación, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 04/2022 correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 04/2022 correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el: **Acuerdo N° 169** del presente periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 04/2022 correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$ 352.345.919.-**

6.4.- Aprobación de parte del Concejo la posibilidad de transigir las siguientes causas de acuerdo al Artículo 65 letra i), de la Ley N° 18.695:

-Abogado Asesor Jurídico, Sr. Kurt Roussel, en atención a reunión de trabajo donde pudieron a analizar dos causas que se encuentran en instancias de ser terminadas por vía de conciliación una de carácter laboral y otra de carácter civil, en virtud de lo expuesto en el artículo N° 65 letra i de la Ley N° 18.695, y atención a la revisión de los momentos y los beneficios el hecho de llegar a acuerdo en estas causas:

- Causa Laboral RIT O-10-202 1, del Juzgado de Letras de Pitrufquén, caratulada Salinas con Municipalidad de Pitrufquén, por un monto de \$ 7.500.000.-

- Causa Laboral RIT C-179-202 1, del Juzgado de Letras de Pitrufquén, caratulada Portiño con Municipalidad de Pitrufquén por un monto de \$ 5.500.000.-

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Es por lo anterior que solicita la aprobación del concejo Municipal.

*Concejal Sr. Felipe Barril, en virtud de lo expuesto por el profesional y habiendo ilustrado la información en una reunión, aprueba.

*Concejal Srta. Valeria Brun, ambas causas se analizaron en reunión de trabajo junto al profesional, y son causas que significan y en gran beneficio para la Municipalidad, ahorrando recursos municipales, aprueba.

*Concejal Srta. Roxana San Martín, su rol como concejales es también resguardar las arcas municipales. Se analizó en reunión con el profesional y explica la conveniencia de llegar este acuerdo, y como dice su colega Riquelme más vale un buen acuerdo que un mal juicio, también recordar que la Causa Laboral RIT C-179-202 1, es una causa antigua del anterior concejo, cumpliendo con la normativa, aprueba.

*Concejal Sra. Amelia Riquelme, esta materia fue analizada con el profesional, sumándose a las palabras de su colega San Martín, aprueba.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, sostuvieron una reunión con los abogados, donde se explica la importancia de transigir y el beneficio para la Municipalidad, aprueba.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 170** del presente periodo, **que Aprueba la posibilidad de transigir las siguientes causas de acuerdo al Artículo 65 letra i), de la Ley N° 18.695:**

-Causa Laboral RIT O-10-202 1, del Juzgado de Letras de Pitrufquén, caratulada Salinas con Municipalidad de Pitrufquén, por un monto de \$ 7.500.000.-



- *Causa Laboral RIT C-179-202 1, del Juzgado de Letras de Pitrufrquén, caratulada Portiño con Municipalidad de Pitrufrquén por un monto de \$ 5.500.000.-*

6.5.- Modificación Presupuestaria N° 03 Área Municipal

Este punto queda pendiente para la próxima sesión de Concejo.

6.6.- Modificación del orden de subrogancia de la Alcaldesa

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, señala que su facultad como Alcalde de la Comuna nombrar el orden de subrogancia según como indica:

-Administrador Municipal, Sr. Gonzalo Gutiérrez Cuminao.

-Directora de Administración y Finanzas, Sra. Mónica Rivera Vargas.

- Secplan Sr. Cristian Sánchez Maldonado.

Solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Felipe Barril, en virtud de los cambios que la Alcaldesa genere no tiene mucho que decir, solo que la persona que subrogue en su ausencia participe de los concejos municipales, aprueba.

*Concejal Srta. Valeria Brun, aprueba

*Concejal Srta. Roxana San Martín, es su facultad, es gente de confianza, aprueba

*Concejal Sra. Amelia Riquelme, si son personas de su confianza, aprueba.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, es una decisión de la Alcaldesa, no hay mucho que decir, aprueba.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 171** del presente periodo, **que Aprueba orden de subrogancia de la Alcaldesa:**

Administrador Municipal, Sr. Gonzalo Gutiérrez Cuminao.

-Directora de Administración y Finanzas, Sra. Mónica Rivera Vargas.

- Secplan Sr. Cristian Sánchez Maldonado.

6.5.- Entrega de informes solicitados por señores concejales. Sec. Municipal

- Se entregó Informe del Departamento de Educación, solicitado por el concejal Sr. Felipe Barril.

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Felipe Barril:

*Agradece al Departamento de Educación que en la sesión pasada manifestaron no tener conocimientos de las solicitudes de este concejal, actuaron con mucha premura e hicieron llegar los informes dentro del plazo que son 15 días, pero lo hicieron en 4 días. Le da mucho agrado y agradece a la Directora subrogante y Daniela Ibáñez.

*Solicita reporte del bus municipal y saber que actividades tuvo este fin de semana, porque se lo encontró a las 18:00 horas, en San José de la Mariquina el domingo. Desconoce que hacía ahí ese día, es por lo que pide un informe y a la vez un informe mensual sobre su desplazamiento.

*También le quedo dando vuelta el tema sobre charlas de VIF, Rol Parental, donde la Presidenta indica que se están haciendo, pero le gustaría saber quienes están haciendo estas charlas, las materias que están tratando, a quienes van dirigidas las charlas y el grado de perfeccionamiento de quienes realizan las charlas. Porque se ha perfeccionado en esta área y no es así no más y dar charlas, en VIF, rol parental, en el cuidado superior de los niños, pensión de alimentos, demandas, etc. son materias muy complejas y no puede dictarlas cualquier persona.

*Reunión de trabajo martes 1 de marzo, sala Madre Jacinta, con representantes del Colegio de Profesores, el Departamento de Educación, los concejales porque siempre han sido personas activas, para ver materias ligados a retorno a clases y otros aspectos.

*Respecto de las ayudas sociales, se viene el tiempo de lluvias y vendrán eventos bien significativos, necesita saber cómo se encuentra la unidad de ayuda social del Departamento de Desarrollo Comunitario, con que elementos cuentan, información respecto de materiales de construcción, conocer el inventario con el que cuenta ellos y saber cuales son las



herramientas para los meses críticos de invierno, solicita un informe mensual de las ayudas sociales entregadas y saber cómo se están haciendo los informes.

*Pintura y demarcación ruta camino Toltén todavía no se ha hecho.

*Basura en el puente Chanco, no sabe que incidencia tiene el municipio peor ver que se puede hacer, porque estos movimientos como Proyecto verde han hecho un trabajo increíble pero la poca cultura ha hecho que no se generen cambios radicales, y la basura en Chanco esta hace mucho tiempo.

Mucha gente del sector rural se siente descontenta con la línea de colectivos amarillos, quienes hacen un gran servicio, personalmente generará las instancias de reunirse con los encargados de la línea.

*Lo otro que solicita es tener claridad de la cantidad de talleres que la Municipalidad está realizando, a parte de la violencia intrafamiliar que realiza seguridad Publica y que ha visto su trabajo, es por eso importante el aumento de la dotación en esta unidad.

7.2.- Concejal Sr. Valeria Brun:

*En efecto, en el Concejo anterior señaló que este concejo iba a señalar las inquietudes que se plantearon en la reunión con dirigentes del sector ultraestación y donde fue invitada por el concejal Lorenzo Silva, dentro de las inquietudes están:

-Las carreras nocturnas en distintos sectores, y ante ello los vecinos solicitan reductores de velocidad en calle Río Toltén y Río Pedregoso y en Villa Los Naranjos, Calle Matta.

- Hay varios casos que se tratarán en comisión, en villa el Progreso señalaron que existen el problema de señalética de un solo sentido y no tienen sede, lo cual es curioso porque es una villa de alrededor de 40 años.

-También tiene problema con el transporte urbano, se dijo el que el municipio no tiene incidencia directa en las empresas privadas de transporte, pero se solcité que los taxis puedan usar taxímetros.

-Hay un punto urgente, prioritario, que se podría ver en comisión de Villa Independencia y nadie lo ha zanjado de manera permanente.

-Señalética en calle Blanco Encalada, por un socavón en calle Matta.

-En Rio Pedregoso también necesitan señalética para que los autos se estacionen al lado izquierdo para no generar entorpecimiento.

-También señalética en Villa Reserva e iluminación.

-También problemas con el camión de la basura en día de lluvia y los trabajadores igualmente realizan su trabajo, donde se suscita una situación de vulnerabilidad para los trabajadores.

7.3.- Concejal Srta. Roxana San Martin:

*El día martes en sesión de concejo se había solicitado una reunión con la Dirección de Obras Hidráulicas, respecto de los trabajo en ríos, que se había solicitado para el próximo viernes y que la Presidenta en su cuenta señala que se cambió para el lunes 28 de manera presencial, le gustaría si más adelante se pudiese hacer esto con personal de obras hidráulicas en terreno.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, señala que justamente hoy se comunicó con Obras Hidráulicas, la idea es tener una reunión por Zoom, porque el Director no podía venir, le pidió que, si podía venir alguien que maneje el tema, será el día lunes 28 de febrero a las 11:00 horas, en terreno.

*Concejal Srta. Roxana San Martin, que bueno, eso era la idea poder hacer visita en terreno.

*Lo otros es hacer una reunión informativa o video interactivo, para explicar a la comunidad el tema que está pasando con la bocatoma en el sector de Puraquina para que la gente que entienda según explicaron los profesionales del CNR que de todas maneras hay que hacer el estudio de prefactibilidad, porque los recursos están invertidos, aunque la comunidad este en la negativa, igual se debe hacer el estudio de prefactibilidad, aunque no se vaya a realizar, pero este concejo sigue en la negativa apoyando a la comunidad.

Presidente Sra. Jacqueline Romero, exactamente.

7.4.- Concejal Sra. Amelia Riquelme:

* Señala que en el sector detrás del Lily se ha convertido en un foco de basura, donde hay unos asientos donde la gente va a distraerse llevan alimentos y dejan todo votado, entonces los vecinos de calle Jose Manuel Carrera hacen la solicitud de hacer una limpieza en el sector.



*Agradece que la Sra. Patricia Muñoz fue muy dirigente, porque recibió el llamado de una vecina del sector rural que está muy complicada de salud y la Directora rápidamente envió un médico, es una dirigente antigua y se le atendió, se le hizo su interconsulta, entonces ese actuar se agradece.

*Agradece el envío de agua al sector de Carilafquén Bajo, la misma dirigente está muy acongojada además de su salud por el tema del agua.

*Consulta por la reunión de la comisión de educación.

*Concejal Sr. Felipe Barril, señala que es el martes 01 de marzo, en horario por confirmar.

*También consulta por la visita en terreno con la D.O.H

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, señala que la visita en terreno es el lunes 28 de marzo, a las 10:00 horas.

7.5.- Concejal Sr. Lorenzo Silva:

*Reitera eventos de calle Eusebio Lillo con Eleuterio Ramírez.

*En calle Fco. Bilbao se hizo un trabajo y se dejó un forado, es una calle donde transita mucha gente.

*Los vecinos de villa Eugenio Tuma, por la entrada de camino Toltén solicitan se instalen un letrero al ingreso que se señala las villas del sector y un foco, la gente de noche no sabe por donde se entra al sector de Villa E. Tuma.

*Se viene marzo, se vienen las lluvias y la entrada al cesfam se inunda, se convierte en una piscina, la gente no tiene por donde pasar, le preocupa el peatón, solucionar antes que se venga el invierno.

*Falta coordinación con Carabineros, hubo otro robo en el campo, robo de animales en Loica, en utilizada, entonces generar coordinación con las policías y ojalá un numero directo con Carabineros.

*Le ha llegado mucho reclamo por los inspectores de renta por estacionamiento de los vehículos, se iba hacer una reunión para ver el horario de ingreso de camiones en el Unimarc, porque tienen hasta la 10:00 horas, ese horario lo tienen de cuando está el supermercado Brick, explicaban que estaban desbastecidos y necesitan recibir mercadería, hay que usar más criterios.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, el tema de la coordinación con Carabineros ya lo están haciendo, como hubo cambio de Mayor, han estado en conversaciones con el nuevo Mayor a cargo.

En cuanto a los partes, se estuvo pasando partes de cortesía muchos meses, advirtiendo a la gente, con el tema del Unimarc quedaron de ver los horarios de descarga de los camiones.

*Continúa Concejal Sr. Lorenzo Silva, estoy de acuerdo con los partes, pero no pueden generar partes un día y después desaparecer, ahora también ha visto vehículos municipales a mitad de calle, en los bandejones, entonces hay que ser parejos con todos.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, es cierto y ley pareja no es dura.

Con esto, Sra. Alcaldesa y Presidente del Concejo de la Comuna de Pitrufoquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 16,36 horas.



JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTA DEL CONCEJO



ORIANA BONBALLET KNABE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)